

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al  
precio de 25 céntos. por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el dia en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

### PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de a Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

## Seccion cuarta.

### Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

#### Seccion de Fomento.--Negociado Montes.

El dia 4 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Pedrajas de San Esteban y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Comun de Villa, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 1400 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaria del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 17 de Septiembre de 1889.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Talon núm. 29.

El dia 4 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Villanueva de Duero y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado El Caballete y otros, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 150 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaria del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 17 de Septiembre de 1889.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Talon núm. 30.

El dia 4 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Villanueva de Duero y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Caballete y otros, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 1400 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaria del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 17 de Septiembre de 1889.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Talon núm. 31.

El dia 4 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Castromonte y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de la caza menor del monte titulado Alto ó Revollar, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 40 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaria del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 17 de Septiembre de 1889.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Talon núm. 32.

El día 4 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Camporeondo y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado El Blanco y Hoyos, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 100 pesetas; hallándose á disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 17 de Septiembre de 1889.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Talon núm. 33.

El día 4 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Villafuerte y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Peña del Gato, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 400 pesetas; hallándose á disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 17 de Septiembre de 1889.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Talon núm. 34.

El día 4 de Octubre próximo y hora de las nueve de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Torrecárcela y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Pinar de Torrecárcela, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 200 pesetas; hallándose á disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 17 de Septiembre de 1889.—El Gobernador, Juan B. Avila.

(Talon núm. 35.)

El día 4 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Torrecárcela y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Pinar de Aldealbar, perteneciente al pueblo de Aldealbar, bajo el tipo de 1000 pesetas; hallándose á disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 17 de Septiembre de 1889.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Talon núm. 36.

El día 4 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Torrecárcela y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Pinar de Aldealbar, perteneciente al pueblo de Aldealbar, bajo el tipo de 1600 pesetas; hallándose á disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 17 de Septiembre de 1889.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Talon núm. 37.

El día 4 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Torrecárcela y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Pinar de Torrecárcela, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 400 pesetas; hallándose á disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 17 de Septiembre de 1889.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Talon núm. 38.

El día 4 de Octubre próximo y hora de la una de su tarde tendrá lugar ante el Alcalde de Torrecárcela y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de la caza menor del monte titulado Pinar de Aldealbar, perteneciente al pueblo de Aldealbar, bajo el tipo de 35 pesetas; hallándose á disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 17 de Septiembre de 1889.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Talon núm. 39.

El día 4 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Pedrajas de San Esteban y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Comun de Villa, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 300 pesetas; hallándose á disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 17 de Septiembre de 1889.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Talon núm. 40.

## DELEGACION DE HACIENDA

EN LA

## PROVINCIA DE VALLADOLID,

## CIRCULAR.

El Ingeniero industrial D. German Sainz Alfonsin, Inspector de la industria fabril de la 8.ª Region que comprende las provincias de Valladolid, Leon, Palencia y Zamora, ha tomado posesion de su cargo en la fecha que á continuacion se expresa; y siendo de la competencia de dicho funcionario ejecutar los servicios á que se refiere el Reglamento aprobado por Real decreto de 11 de Mayo de 1888; he dispuesto se haga público por medio del *Boletín oficial*, con el fin de que todas las Autoridades civiles, militares y Jefes de Oficinas públicas ya sean generales, provinciales ó municipales, suministren al referido Ingeniero en el acto de la visita cuantos datos y antecedentes reclame para el mejor desempeño de su cometido, esperando le presten el apoyo y concurso que necesite en el ejercicio de sus funciones.

Valladolid 17 de Septiembre de 1889.—*Mariano G. Puig Samper.*

---

 NÚM. 1728.

**Ayuntamiento constitucional de Muriel.**

Por terminacion de contrato del que la venia desempeñando, el Ayuntamiento y Junta municipal que presido tiene acordado declarar vacante y así se halla, la plaza de Médico titular de esta poblacion, con la dotacion de 250 pesetas anuales, pagadas del fondo municipal por trimestres vencidos por la asistencia de una á treinta y cinco familias pobres, reconociendo además al que sea agraciado completa libertad para celebrar contratos particulares con los vecinos pudientes del pueblo que son en número de 160 próximamente.

Los aspirantes han de ser licenciados en Medicina y Cirujía, llevando dos años por lo menos de práctica, presentando sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento en el término de quince dias, que se empezarán á contar desde la insercion del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, acompañadas de copias ó notas de los títulos profesionales y hojas de méritos y servicios que tuvieren de haber desempeñado plazas titulares.

Muriel á 2 de Septiembre de 1889.—El Alcalde, Victor Sanchez.—P. S. M., Lorenzo Caballero, Secretario.

NÚM. 1729.

**Ayuntamiento constitucional de Muriel.**

Por no existir oficina de farmacia en este pueblo se declara vacante la plaza de Farmacéutico titular con la dotacion anual de 300 pesetas, pagadas del fondo municipal por trimestres vencidos, por el suministro de medicamentos de una ó treinta y cinco familias pobres, esto es estableciéndose oficina en esta localidad y 150 pesetas si la oficina está establecida fuera de este pueblo.

Los aspirantes han de ser licenciados en farmacia, presentando sus instancias debidamente acompañadas de títulos legales y hojas de méritos y servicios en el término de doce dias, que empezarán á contarse desde el dia en que tenga lugar la insercion del presente en el *Boletín oficial* de esta provincia, reconociendo al agraciado completa libertad para hacer contratos particulares con los vecinos pudientes de la localidad que son en número de 160 próximamente.

Muriel á 2 de Septiembre de 1889.—El Alcalde, Víctor Sanchez.—P. S. M., Lorenzo Caballero, Secretario.

---

 NÚM. 1724.

**Ayuntamiento constitucional de Bocigas.**

Por hallarse terminado el contrato con el Médico Cirujano titular de este pueblo para la asistencia de ocho familias pobres, se anuncia la vacante por término de quince dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, por cuyo servicio le está asignada la cantidad de cien pesetas anuales, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, pudiendo contratar iguales con los vecinos pudientes.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del término expresado, pasado el cual se proveerá.

Bocigas 15 de Septiembre de 1889.—El Alcalde, Eugenio Vaca.

---

 NÚM. 1723.

**Ayuntamiento constitucional de Almenara.**

Por terminacion del contrato del que la venia desempeñando se anuncia vacante la plaza titular de Médico Cirujano de este pueblo dotada con sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos anuales, pagadas por trimestres vencidos por la asistencia de cinco familias pobres que designe el Ayuntamiento.

Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes en forma documentada á esta Alcaldía dentro de los diez dias siguientes á la publicacion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, en la inteligencia que traseurrido que sea dicho plazo se proveerá con las formalidades de ley.

Almenara 15 de Septiembre de 1889.—El Alcalde, Gregorio Perez.

Á LOS VITICULTORES.

En la Imprenta del Hospicio provincial, se vende el cuaderno de la segunda edicion publicado por D. Antonio Maylin Alonso, Ingeniero agrónomo, que trata de las INSTRUCCIONES PRÁCTICAS PARA RECONOCER Y COMBATIR ALGUNAS ENFERMEDADES DE LA VID. Su precio 40 céntimos.

Tambien se vende el recomendado cuaderno de LA INSTRUCCIÓN PRÁCTICA PARA RECONOCER Y COMBATIR el MILDIU, escrito por D. Manuel Sanz Bremon, Ingeniero agrónomo. Precio del ejemplar, 50 céntimos.

Seccion quinta.

NUM. 1712.

Don Crisanto Posada Galbán, Juez de Instruccion de este Partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Miguel Nieto, vecino de Villacarralon, á fin de que dentro del término de cinco dias comparezca en este Juzgado á prestar la declaracion acordada en causa criminal que se instruye contra Juan de Castro, por falsedad de documentos y á satisfacer la multa de veinticinco pesetas que se le ha impuesto por no haber comparecido al primer llamamiento, apercibiéndole que de no verificarlo será conducido por la fuerza pública y procesado por el delito de denegacion de auxilio si persistiere en su resistencia.

Dado en Villalon á trece de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve.—Crisanto Posada.—Por mandado de S. S.<sup>a</sup>, Arturo Garzon.

NÚM. 1708.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 1.<sup>a</sup> decena del mes de Septiembre de 1889.

DIAS	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA						TOTAL de ambas clases.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.								
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.					
							Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.			
1	1	»	1	»	1	1	2	»	»	»	»	»	»	2	
2	1	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	
3	»	1	1	1	1	2	3	»	»	»	»	»	»	3	
4	»	1	1	1	1	2	3	»	»	»	»	»	»	3	
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
6	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2	
7	1	»	1	»	»	»	1	1	»	1	»	»	»	1	
8	»	2	2	1	»	1	3	»	»	»	»	»	»	3	
9	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	
10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Total.	5	5	10	3	3	6	16	1	»	1	»	»	»	1	17

Valladolid 11 de Septiembre de 1889.—El Juez municipal, Nicolás Carmona Martin.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 1.<sup>a</sup> decena del mes de Septiembre de 1889 clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS	FALLECIDOS.								TOTAL general
	VARONES.				HEMRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
1	5	»	1	6	1	»	»	1	7
2	2	»	»	2	2	»	»	2	4
3	3	»	»	3	1	»	»	1	4
4	»	»	»	2	»	»	»	2	2
5	1	»	1	2	2	»	1	3	5
6	1	»	»	1	»	»	»	»	1
7	3	»	»	3	»	»	»	»	3
8	2	1	1	4	»	»	»	»	4
9	3	1	»	4	»	1	»	1	5
10	3	»	1	4	1	»	1	2	6
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.	23	2	4	29	9	1	2	12	41

Valladolid 11 de Septiembre de 1889.—El Juez municipal, Nicolás Carmona Martin.